



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

NO-2021-02534347-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Malargüe, 28 de abril de 2021.-

**Dr. Director de la
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DRNR - MENDOZA
Lic. Sebastián Melchor**

**Ref.: Información Post Asamblea Anual Ordinaria 2021,
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA - FAde
EX-2021-02162808- -GDEMZADPJ#MGTYJ**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle copia de la nota y documentación (parcial) que paralelamente estamos enviando a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, con las novedades de la Asamblea Anual Ordinaria Nro. 20 de nuestra asociación.

Estas novedades fueron publicadas también en <https://piramideinformativa.com/2021/04/a-pesar-de-la-pandemia-la-fade-realizo-su-vigesima-consecutiva-asamblea-anual-ordinaria-federacion-argentina-de-espeleologia> y <https://marcelosapunar.com/2021/04/26/los-espeleologos-hicieron-su-asamblea-anual/#>.

Es del caso remarcar que el Sr. Alfredo Marinaro no sólo es el nuevo Vicepresidente de nuestra Federación, sino que además quedó a cargo del Proyecto Parque Espeleológico Poti Malal (expedientes mencionados en la Carta Documento CD 825960045 del 1.11.2019 que se adjunta, párrafo 1), por lo que está autorizado a realizar las gestiones del caso ante ese organismo del Poder ejecutivo Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración

**Carlos Benedetto
Presidente
Whatsapp 2604094916**



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

CORREO		OBLETA SUPERIOR DE ETIQUETA TAX	
CARTA DOCUMENTO			
REMITENTE Carlos A. Benedetto (DNI-10.231.266) Presidente de la Federación Argentina de Espeleología		DESTINATARIO Lic. Sebastián Melchior DIRECTOR de RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
DOMICILIO Pje. El Payen 1035		DOMICILIO Casa del Parque Gran. San Martín Boulogne sur Mer 5º	
CÓDIGO POSTAL 5613	LOCALIDAD MALARGÜE	PROVINCIA MENDOZA	CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA

Malargüe Mza el 01 de Noviembre de 2019

1) Comunico que consideramos la falta de respuesta a nuestro Informe 2019/1919045 (ref. Resolución DRNR 1485/17, expte. 345-D-16-77306 - Parque Espeleológico Poti Malal) como una violación al artículo 14 de la Constitución Nacional (derecho a ejercer industria lícita, derecho a peticionar a las autoridades), como asimismo una violación al art. 75 inc. 22 - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre - artículo 24 sobre pronta resolución de las peticiones ciudadanas). Asimismo, la no-respuesta a nuestras denuncias formuladas contra falsos espeleólogos asociados a una (1) familia de puesteros, y solicitud de datos catastrales según Informe mencionado antes (expte. 2019-858893), lo que constituye violación al artículo 41 de la CN por negativa a suministrar información ambiental (datos espeleocatastrales). La situación planteada en los expedientes y la negativa a responder a nuestra nota-formulario 2019-1918694, constituye, además, TRATO DISCRIMINATORIO en nuestra contra, con el agravante de que se han violado nuestros legítimos derechos de prioridad según Ley 5978 artículo 6. Por lo expuesto, haré las denuncias pertinentes ante el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) e iniciaré acciones legales del caso en fueros provinciales y/o nacionales, ello por cuanto una de las notas es un pedido de "PRONTO DESPACHO", de fecha 26 de febrero p.pdo., lo que es una nueva falta de respeto hacia mi persona y la asociación a la que represento. Comunico que no hemos interrumpido ni interrumpiremos nuestras tareas de campo relacionadas con la creación del Parque (Resolución 1485/17) y que, hasta que no se regularice esta situación, estamos exentos de rendir informes de las mismas (investigaciones en cuevas ya descubiertas, denuncias de hallazgo de nuevas cuevas, etc.).

2) Cumplo en comunicar que el Dr. Luis Acosta, miembro de esta Federación e Investigador de la Universidad Nacional de Córdoba, dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1358/16; informo que la demora en rendir el informe del caso obedeció exclusivamente a la tradicional demora de los estudios taxonómicos (en algunos casos han llegado a demorar hasta 21 años). De resultados de ello, se corroboró que la Cueva Doña Otilia es la única cueva basáltica del país, hasta el momento, que posee fauna endémica. Se trata asimismo del primer hallazgo de fauna endémica de cuevas en la provincia de Mendoza, que puede ser el comienzo de estudios más complejos, por lo que se explica en el trabajo publicado por el especialista mencionado en <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0223828>, en idioma inglés. Un resumen en español será publicado la semana próxima en ARGENTINA SUBTERRANEA 46 - <https://issuu.com/fade3>. Un artículo periodístico del suscrito sobre el tema ya fue publicado en <http://piramideinformativa.com/2019/10/fabuloso-descubrimiento-cientifico-en-la-payunia-revoluciona-al-mundo-por-carlos-benedetto/>, donde se da cuenta de la extrema importancia del hallazgo. **LA PRESENTE TIENE CARÁCTER DE FORMAL DENUNCIA DE HALLAZGO de una nueva FAMILIA endémica de cavernas.** La FAde hace reserva de los derechos que le confiere la Ley 5978 para la continuación de los trabajos, que apuntan a crear un área protegida. En tal sentido, de no haber respuesta fehaciente en contrario en un lapso de 72 horas de recibida la presente, consideraremos que no existen impedimentos para dar continuidad a tales trabajos. Con copia a nuestros asesores letrados, a los efectos que correspondieren.

Atte.

Carlos Alberto Benedetto
DNI 10.231.266
Presidente FAde - FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA
Personería Jurídica res. DPJ-MZA 750/2001 - Res. DRNR 559/2002
Whatsapp +54 9 2604094916 - carlos_benedetto@fade.org.ar

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CDR25960045 CORREO

515

HEC JORGE ARROYO LEGAJO 124548 CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CORREO ARGENTINO 1 NOV 2019 HECTOR ARROYO

Doble por aquí



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

Malargüe, 28 de abril de 2021.-

Dr. Director de la
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS – DPJ
Abg. Sebastián Soneira
personas-juridicas@mendoza.gov.ar

Ref.: Información Post Asamblea Anual Ordinaria 2021,
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA
EX-2021-02162808- -GDEMZADPJ#MGTYJ

De mi consideración:

En relación con el expediente de la referencia, cumpla en dirigirme a Ud. para informarle que se realizó nuestra Asamblea Anual Ordinaria Nro. 20, y por lo tanto adjunto a la presente nota:

- 1) Publicación de convocatoria en el Boletín Oficial de Mendoza de fecha 5-4-2021 (una foja)
- 2) Nómina de asociados com derecho a voto y asistentes (una foja)
- 3) Transcripción del acta y acta escaneada del libro rubricado (fojas 144 a 148 – Libro 2) respectivo (siete fojas)
- 4) Nómina de nuevas autoridades (una foja)

Total de fojas adjuntas: diez (10)

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología



Publicación de Edicto en Boletín Oficial de Mendoza:



Resolución de la Dirección de Personas Jurídicas 743/2020, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asociados para refrendar junto al Presidente y Secretario, el acta correspondiente a la Asamblea; 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Inventario, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 3- Determinación del nuevo valor de la cuota acuerdo. 4- Elección de autoridades.

Boleto N°: ATM_5204067 Importe: \$ 160
05/04/2021 (1 Pub.)

(*)
CONCIENCIA AMBIENTAL, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Abril de 2021, a las 20:00hs, en primera convocatoria y a las 21:00hs, en segunda convocatoria, cita en calle Mosconi 237 del departamento de San Rafael, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultado, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros Y Anexos, Inventario, padrón de Socios, Informes de Revisores De Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al ejercicios económicos cerrado el 2020.

Boleto N°: ATM_5204407 Importe: \$ 128
05/04/2021 (1 Pub.)

(*)
Asociación Educacionista Augusto Salinas- Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, de calle Pedro Vargas y Bernardo Houssay, B° UNIMEV, Provincia Mendoza, el día 24 de abril del 2021, a las 9:00 hs., en primer llamado y para segundo llamado, el día, día 24 de abril del 2021, a las 10:00 hs.; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 3º) Lectura y tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 4º) Designación de nuevas autoridades. 5º) Tratamiento del Lote de calle Azcuénaga. A publicarse los días 05 de abril de 2021.

Boleto N°: ATM_5204158 Importe: \$ 144
05/04/2021 (1 Pub.)

(*)
LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2021 a las 17.00 horas en la sede social para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2019 y 2020, en el primer caso por la imposibilidad de llevar a cabo la asamblea 2020 por la emergencia sanitaria aún imperante; c) Actualización de cuotas societarias; d) Elección de delegados permanentes ante la Unión Internacional de Espeleología; e) Confirmación de Miembros Honorarios; f) Elección de autoridades para el período 1-5-2021 a 30-4-2023. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los espeleólogos que acrediten su condición de tales y que no sean miembros de esta Federación. Dado que persisten las circunstancias sanitarias del año anterior y en atención a lo dispuesto por las resoluciones 743 y 750/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, quienes no puedan asistir presencialmente podrán hacerlo vía ZOOM, por lo que la Presidencia, desde el correo electrónico carlos_benedetto@fade.org.ar y/o el WhatsApp 2604094916 remitirá a los asociados un instructivo para sesionar en la plataforma virtual ZOOM.

BO-2021-01925681-GDEMZA-SSLYT#MG7





**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Autoridades electas en la asamblea del 24-4-2021 Período 1-5-2021 al 30-4-2023

Presidente:

Carlos Benedetto (DNI 10.231.266) –Mendoza;

Vicepresidente:

Alfredo Marinaro (DNI 13.998.946)-Mendoza;

Secretario:

Juan Carlos Sambataro (DNI 18.311.871)- Mendoza;

Tesorero:

Pablo Seco (DNI 26.371.015)-Mendoza;

Vocales Titulares:

Marta Brojan (DNI 10.703.436)-Mendoza;

Iair Berenstein (DNI 36.294.341)-Córdoba;

Ivanna Bustos (DNI 14.779.978)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vocales suplentes:

Laura Natalí Flores (DNI 31.563.140)-Mendoza;

Sebastián Lozano (DNI 20.424.446)-Mendoza;

Brian Lucas Cortés Cortés (DNI 42.910.367)-Neuquén;

Revisores de cuentas titulares:

Juan Alberto Montivero (DNI 13.208.689)-Buenos Aires;

Héctor Sevillano (DNI 31.486.114)-Mendoza;

Revisor de cuentas suplente: Renzo Portioli (DNI. 16.882.836)-San Luis

Marta Brojan
Secretaria Asamblea

Carlos Benedetto
Presidente Asamblea



Asociación civil de segundo grado inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Provincia de Mendoza (Ley 5978) según Resolución DRNR 559/2002. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001 - CUIT 30-70745522-1—Domicilio Social: Pasaje el Payen 1035 – CP 5613 – Malargüe, Mendoza, Argentina - contacto@fade.org.ar – Cel.-Whatsapp +54 9 2604094916. Organización Nacional reconocida por la UIS – Unión Internacional de Espeleología